



APRUEBA Y ORDENA PAGO AL
CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE
COPIAPO.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE

RESOLUCION EX. N° **2652** /

COPIAPO, **09 AGO 2017**

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- b) Lo dispuesto en el D.L. N°1.305/1975 y las facultades contenidas en el D.S. 355/75 Reglamento Orgánico de los SERVIU Regionales.
- c) Lo dispuesto en el artículo 4 del DS N°355 de 1975 y la Ley 20.981 de Presupuesto para el Sector Público, vigente.
- d) El Memorándum N° 27 del 14 de septiembre de 2015, de la Dirección del Servicio, que con motivo de mejorar los procesos del Servicio, en materia de pagos y cumplimiento de la normativa, se instruyó emitir resoluciones de pago.
- e) La necesidad de este Servicio de gestionar trámites que requieren la intervención del Conservador, siendo en este caso el Conservador de Bienes de Copiapó, de don Tomás Jarpa Concha.
- f) La Resolución 1600 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre excepción del trámite de toma de razón.
- g) La Res. Afecta N° 56/2016 de V. y U. y Res. ex. N° 2698/2016 que establece delegación de funciones de SERVIU Atacama y lo dispuesto en el artículo 4°, inciso final y 79 de la Ley 18.834, dicta la siguiente:

RESOLUCION

- 1.- Apruébese y ordénese el pago al Conservador de Copiapó, de don Tomás Jarpa Concha, según cotización que indica:
 - Cotización N° 348632, de fecha 03-08-2017, correspondiente a actualización de Estudio de título de la Sra. Lina Arriata, terreno en Pob. Luis Uribe, de la Comuna de Tierra Amarilla, por el valor de \$111.300.-
- 2.- Los gastos que demanden los trámites señalados serán cargados al Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación 005, denominada Derechos y Tasas, Presupuesto SERVIU Atacama, año 2017.

ANOTESE, TRANSCRÍBASE Y CUMPLASE.

“Por Orden del Director”

NAR /DVA/ vcc.-
N° 22.-

DISTRIBUCION:

- Contraloría Interna Regional
- Depto. Adm. y Finanzas
- Depto. Jurídico
- Oficina de Partes



Atendido por: RBERRIOS Cotización* :348632
 Requirente: SERVIU Reg de Atac. Nora Astorga Fecha : 03/08/2017
 Rut: 61.815.000-3 UF: 0

Descripción

| | |
|--|-----------|
| Copia Autorizada Fs:4203v N°:4184 Año:2004 Propiedad | \$ 4.900 |
| Cert. Dominio Vigente Fs:4203v N°:4184 Año:2004 Propiedad | \$ 5.000 |
| Cert. Gravamen y Proh y Lit 30 años. Fs:4203v N°:4184 Año:2004 Propiedad | \$ 18.000 |
| Copia Autorizada Fs:2837v N°:2168 Año:1991 Propiedad | \$ 4.300 |
| Cert. Dominio Vigente Fs:2837v N°:2168 Año:1991 Propiedad | \$ 5.000 |
| Cert. Gravamen y Proh y Lit 30 años. Fs:2837v N°:2168 Año:1991 Propiedad | \$ 18.000 |
| Copia Autorizada **LISTO** Fs:1436 N°:986 Año:2005 Propiedad | \$ 5.200 |
| Cert. Dominio Vigente Fs:1436 N°:986 Año:2005 Propiedad | \$ 5.000 |
| Cert. Gravamen y Proh y Lit 30 años. Fs:1436 N°:986 Año:2005 Propiedad | \$ 18.000 |
| Copia Autorizada Fs:4202 N°:4183 Año:2004 Propiedad | \$ 4.900 |
| Cert. Dominio Vigente Fs:4202 N°:4183 Año:2004 Propiedad | \$ 5.000 |
| Cert. Gravamen y Proh y Lit 30 años. Fs:4202 N°:4183 Año:2004 Propiedad | \$ 18.000 |

*Se deja constancia que los valores son aproximados.

Total Aprox \$ 111.300

La presente constituye una cotización del trabajo que Ud. encarga al Conservador de Bienes Raíces, los plazos indicados para su entrega se cuentan desde que se hace el ingreso correspondiente.

*Actualización
 Estudio de Titulo
 de la Sue Line Aniete
 terrenos de P.H. Luis Aniete
 de Terreno Anuette*

*Orden de
 prep n° 22/08-08-13*